

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9626 ALBACETE

Edicto.

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 553/13.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
- 3.- Fecha de declaración 28 de octubre de 2013.
- 4.- Deudor en concurso: Inversiones Puesi, S.L., con CIF B-83693721, y domicilio en Avda. Isabel la Católica, 1-C, entreplanta, de Albacete.
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: D. Pedro Juan Tarraga Gallardo, D.N.I. 5.144.592-K con domicilio en C/ Tinte, 36, 3.º D, de Albacete, y email concursoempresasgrupo10@gmail.com.
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140012370-1